



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 163 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a cotizar No. 163 de 2015, para contratar la adquisición, suministro, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados para los diferentes servicios asistenciales del Instituto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 163 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 20 de Agosto de 2015.
3. Que el día 28 de Agosto de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 15 de Septiembre de 2015, como consta en Acta No. 68 - ítem No. 1, con fundamento en la verificación se observó que los proponentes Eximedical Ltda, y Bioed Ingenieria Ltda, no cumple con el parámetro de concepto técnico favorable para los equipos relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Lavador de Patos
2	Refrigerador para laboratorio
3	Congelador - 20 Grados

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto la Invitación a Cotizar No.163-2015

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2015.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGCAF/JPA/GC/Yaca/Clara

VERSION 2015